



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en febrero de 2023 con cuentas auditadas de 2021



Fundación CRIS de investigación para vencer el cáncer

Misión

"Vencer el cáncer y que se llegue a curar. Este objetivo absoluto es el que guía la toma de decisiones de la Fundación, inversión, planes de financiación y las operaciones llevadas a cabo. Ello incluye proporcionar a la comunidad científica, socios y a la sociedad civil, las herramientas necesarias para conseguirlo."

Origen

Surge en el año 2010 por iniciativa de sus fundadores, el matrimonio formado por Lola Manterola y Diego Megia, que habían sido afectados por la enfermedad del cáncer. El acrónimo CRIS hace referencia a las siglas de Cancer Research Innovation Science.

Año de constitución: 2010

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

La entidad financia proyectos de investigación sobre el cáncer llevados a cabo por instituciones españolas asociada a la salud como hospitales públicos y centros de investigación de referencia. La entidad financia principalmente proyecto sobre el cáncer infantil, de mama, próstata, etc. También concede becas a investigadores que trabajan en el ámbito del cáncer.

Adicionalmente, realiza ensayos clínicos de nuevos medicamentos para la introducción en el mercado de nuevos fármacos y tratamientos contra el cáncer.



(2021)

Beneficiarios	28
Centros de investigación perceptores de fondos para que investiguen el cáncer.	
Socios	52.694
Voluntarios	12
Empleados	12
Gasto	9.797.131 €

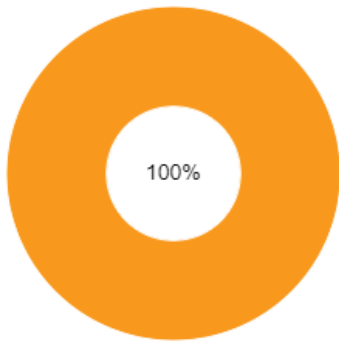
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

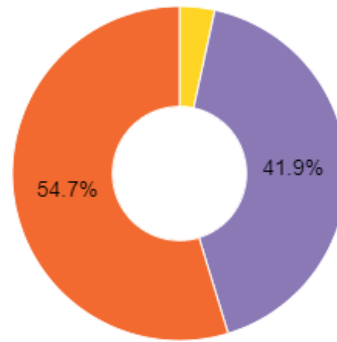
Ingresos 11.548.076 € (2021)



0,0% Financiación pública

100,0% Financiación privada

Gastos 9.797.131 € (2021)



3,4% Administración

41,9% Captación de fondos

54,7% Misión

41,4% Financiación de proyectos de investigación

13,3% Ensayos clínicos de nuevos medicamentos

La mayoría de los ingresos proceden de las cuotas de socios (58,4%) y de la promoción de ensayos clínicos, en los que la Fundación actúa como promotor para testar nuevos medicamentos (12,8%).

La Fundación realiza actividades de captación de fondos para la financiación de proyectos de investigación sobre cáncer. Dichas actividades de captación están dirigidas a la captación de nuevos socios que aportan donativos recurrentes para la Fundación. Para que haya más fondos destinados a la investigación, la entidad está invirtiendo mucho en captación de fondos.

Por ello, en 2021, alcanzaron el 41,9% de los gastos, destinándose el 54,7% de los gastos a la misión de la entidad. El gasto destinado a investigación, excluyendo la parte dedicada a los ensayos clínicos, pasó de 1.019.752€ en 2016 a 4.056.012€ en 2021.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Diego Megia Zunzarren

Director/a: Marta Cardona Patau

El presidente y la vicepresidenta de la entidad son matrimonio y fundadores de la organización. A su vez, la entidad cuenta con un Comité Científico formado por 6 miembros y un Comité Científico internacional formado por 8 personas y que actúa como un panel de expertos asesor.

Contacto

Avenida Manoteras 22, Planta Tercera, Local 109, 28050, Madrid
91 767 85 42

<http://criscancer.org>

mcardona@criscancer.org



NIF: G86005253

Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 1300

Estructura

En el año 2011 Diego Megia y Lola Manterola constituyen CRIS Cancer Foundation en el Reino Unido con la misma misión que la fundación española, captar fondos para la investigación sobre el cáncer. En 2018 los fundadores de Cris constituyen la Asociación Cris en Francia.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación CRIS de investigación para vencer el cáncer en los siguientes enlaces. Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

📄 Bizum: 11226

Fundación Fundación CRIS de investigación para vencer el cáncer-, Fundación CRIS de investigación para vencer el cáncer ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Febrero de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación CRIS de investigación para vencer el cáncer

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad



Análisis publicado en Febrero de 2023 con cuentas auditadas de 2021 (año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✔ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Vencer el cáncer y que se llegue a curar. Este objetivo absoluto es el que guía la toma de decisiones de la Fundación, inversión, planes de financiación y las operaciones llevadas a cabo. Ello incluye proporcionar a la comunidad científica, socios y a la sociedad civil, las herramientas necesarias para conseguirlo."

Misión estatutaria:

El artículo 5 de Estatutos establece que "la Fundación tiene los siguientes fines de interés general: información, promoción, realización y desarrollo de proyectos de investigación científica en áreas relacionadas con cáncer, así como el apoyo a otras instituciones nacionales e internacionales para conseguir la misma finalidad".

Para la consecución de esos fines el artículo 6 establece que "la Fundación realizará las actividades precisas para participar en la promoción y contribución mediante ayudas a instituciones públicas y privadas, personas físicas o jurídicas que lleven a cabo una labor destacada en el área de la investigación sobre el cáncer.

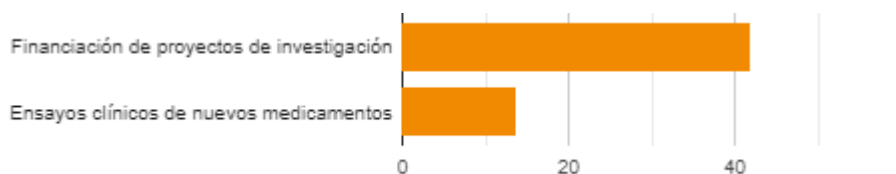
La Fundación proporcionará y destinará fondos económicos al sostenimiento de centros, hospitales y laboratorios de investigación en función de los medios económicos disponibles."

A su vez, el artículo 1 establece que la Fundación es de nacionalidad española y que las actividades de la entidad se desarrollan principalmente en el territorio del Estado.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2021)



La Fundación realiza actividades de captación de fondos para la financiación de proyectos de investigación sobre cáncer. Dichas actividades de captación están dirigidas a la consecución de donativos regulares para la Fundación, los denominados socios. Debido a que la Fundación ve preciso realizar un esfuerzo sostenido en el aumento de los ingresos, fundamentalmente a través del aumento de la base de socios de la entidad, para incrementar los fondos destinados a investigación, estas campañas absorben una buena parte de los gastos totales de la Fundación, de tal forma que en 2021, alcanzaron el 41,9% de los gastos, destinándose el 54,7% de los gastos a la misión de la entidad. Las previsiones de la Fundación indican que en 2022 los gastos destinados a la captación de fondos serán del 37,6%.

Financiación de proyectos de investigación

41.4% del gasto total

La Fundación financia proyectos de investigación en cáncer en adultos e infantil mediante el desarrollo de unidades de investigación y la financiación de programas de apoyo a investigadores:

1- Unidades CRIS y proyectos de investigación (23.7% del gasto total de 2021): la entidad financia unidades multidisciplinarias en hospitales públicos, unidades cuya labor investigadora permite trasladar nuevos tratamientos y terapias directamente a los pacientes. La investigación clínica con pacientes y la investigación de laboratorio dentro de una misma institución es el objetivo de las unidades CRIS desde su creación. Una estrategia que permite trasladar rápidamente los resultados e investigaciones a nuevas terapias y tratamientos. En la actualidad, hay 5 unidades en hospitales y centros de investigación de referencia (4 para cáncer de adultos y 1 para infantil) donde se desarrollan 8 proyectos:

a) Unidad CRIS de Terapias Avanzadas en Cáncer Infantil- Hospital Universitario de la Paz Madrid: formado por un equipo de trabajo multidisciplinar que combina investigación puntera, ensayos clínicos y las terapias más avanzadas. Esta unidad, referencia internacional en trasplante y terapias celulares, permite la investigación in situ, el desarrollo de terapias innovadoras mediante ensayos clínicos, y una práctica clínica personalizada y única para niños sin alternativa de tratamiento.

b) Unidad CRIS de Investigación Traslacional en Hematología- Hospital 12 de octubre Madrid: unidad especializada en todo tipo de leucemias, linfomas y mielomas. Combina investigación clínica e investigación de laboratorio para reducir el tiempo entre los avances científicos y su aplicación clínica, especialmente en pacientes sin otras opciones de tratamiento. Esta unidad CRIS es pionera en el uso de terapias celulares en tumores de la sangre.

c) Unidad CRIS de Cáncer de Próstata. IBIMA Málaga: esta unidad desarrolla nuevos métodos de diagnóstico y tratamiento del cáncer de próstata en sus formas más agresivas, mediante el uso de avanzadas técnicas de estudio genético de los tumores.

d) Unidad de Inmuno-oncología. Hospital Universitario 12 de octubre de Madrid y el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO): esta unidad desarrolla terapias inmunológicas sobre tumores sólidos y hematológicos a través de los últimos avances en inmunoterapia e ingeniería genética. El objetivo es desarrollar nuevas terapias inmunológicas, comprender y mejorar las existentes, y trasladarlas a ensayos clínicos.

e) Unidad CRIS de Nuevas Terapias Experimentales. Hospital Clínico San Carlos, Madrid: se trata de una unidad creada durante el ejercicio 2021 que tiene como objetivo identificar nuevas dianas terapéuticas, evaluar preclínicamente nuevos compuestos, así como estudiar en pacientes la toxicidad y eficacia de nuevos fármacos.

2- Programas CRIS de investigación (13,3% del gasto total en 2021): desde el ejercicio 2019 la entidad desarrolla programas específicos para impulsar proyectos de investigación en cáncer basados en la innovación y con el objetivo de apoyar la figura del médico investigador. La selección de los beneficiarios de los programas se realiza mediante la evaluación de un Comité Científico Internacional:

a) Programa CRIS Excelencia: selecciona a dos investigadores (clínicos o traslacionales) sobresalientes que lideren grupos de investigación punteros en la lucha contra el cáncer. CRIS Excelencia proporciona apoyo económico con una dotación económica: 1.250.000€ distribuida en 5 años.

b) Programa CRIS Talento Clínico: el objetivo de este programa es fomentar la figura de los médicos investigadores para la búsqueda y desarrollo de nuevas terapias y tratamientos contra el cáncer. Su perfil próximo al paciente permite a estos investigadores diseñar estudios muy orientados a su aplicación en la clínica y, además, como médicos, pueden lanzar sus propios ensayos clínicos. La dotación económica de estas ayudas es de hasta 400.000€ distribuidas en 5 años.

c) Programa Post-Doc: dirigido a jóvenes investigadores, este programa persigue proporcionar condiciones adecuadas para atraer a investigadores jóvenes de nuevo a España o estabilizar a los que ya investigan en nuestro país. De entre las solicitudes presentadas se seleccionan a dos candidatos y se les proporciona una dotación económica de hasta 400.000€ anuales distribuidas en 5 años.

3- Programas de Becas, cofinanciación internacional y acciones divulgativas (4,3% del gasto total en 2021): la Fundación CRIS financia becas para que investigadores españoles puedan acceder a centros de referencia en el extranjero. Estas becas se otorgan a través de la Sociedad Española de Oncología Médica (SEOM), Sociedad Española de Oncología Radioterápica (SEOR), Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia (SEHH) y Sociedad Española de Hematología y Oncología Pediátricas (SEHOP). En 2021 se inició el Programa CRIS Out-Back dirigido a científicos y médicos que deseen formarse en cualquier país del extranjero y regresar a España. La dotación económica, de 280.000 euros, está distribuida en cuatro anualidades de 70.000 euros.

Además, durante 2020 y como fruto del contexto originado por la pandemia de covid-19, la Fundación creó un fondo con el que se ha financiado una innovadora adaptación de una terapia celular de cáncer infantil como estrategia para combatir el covid-19.

Ensayos clínicos de nuevos medicamentos

13.3% del gasto total

Los ensayos clínicos son una parte fundamental en el proceso de desarrollo, aprobación e introducción en el mercado de nuevos fármacos y tratamientos contra el cáncer. La Fundación actúa como promotor, figura que firma las solicitudes dirigidas al Comité Ético de Investigación Clínica o a la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y se responsabiliza del ensayo, incluyendo su organización, comienzo y financiación. En 2021 la Fundación actuó como promotor de 14 ensayos clínicos de medicamentos, dirigidos a la lucha contra el cáncer de mama, cáncer de vejiga, cáncer colorrectal, Leucemia, etc.

Beneficiarios (2021)

Beneficiarios directos	28	Centros de investigación perceptores de fondos para que investiguen el cáncer.
------------------------	----	--

Ámbito geográfico de la actividad (2021)

España	100,0 %	Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla
--------	---------	---

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

A. CRITERIOS GENERALES

- Historial del grupo y experiencia en el campo de la investigación propuesta.
- Relevancia del proyecto: objetivo definido en los campos de investigación punteros en tratamiento del cáncer.
- Proyecto traslacional: que aporten resultados o técnicas que puedan tener una repercusión rápida o directa en la práctica clínica.
- Creación de unidades centralizadas: unidades multidisciplinares que centralicen investigación, práctica clínica y desarrollo de ensayos clínicos.
- Innovación y potencial
- Factibilidad del proyecto: proyectos realistas, con metas claras y con unos objetivos bien definidos.
- Fondos y financiación adicionales: se priorizarán los proyectos que cuenten con el sustento adicional de otras fuentes de financiación.
- Se priorizarán los proyectos realizados en España.

El objetivo de la financiación será prioritariamente la contratación de personal. No se financiarán obras o instrumentos salvo en el caso de que su necesidad sea absoluta para el proyecto o supongan un importante salto cualitativo en la calidad de la investigación y en sus objetivos.

B. PROCEDIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DEL PLAN ESTRATÉGICO

- Anualmente, el director científico, junto con el Patronato de la Fundación CRIS, y con el asesoramiento del Comité Científico de CRIS, establece un Plan Estratégico. Una vez se define el área de trabajo sobre el que se pretende abrir un proyecto o una unidad, se contacta con la Agencia Estatal de Investigación, que realiza una identificación de grupos de investigación a nivel nacional e internacional teniendo en cuenta los siguientes criterios: a) Historial del Grupo, b) Relevancia de las Investigaciones, c) Innovación y d) Estabilidad.
- Los proyectos estarán ordenados por relevancia e interés. Se descartará de la lista cualquier grupo que cuente con financiación de la Fundación CRIS o forme parte de su Comité Científico. No se considerará ninguna otra propuesta de proyecto científico que no haya sido previamente identificada por la Agencia Estatal de Investigación (a excepción de lo recogido en el apartado siguiente).
- Una vez realizada esta identificación de los grupos de potencial interés, la Fundación CRIS se pone en contacto con los tres primeros. Los investigadores, en caso de estar interesados en colaborar con la Fundación CRIS, redactan una propuesta de proyecto de investigación a 3 años, que se adecúe a la financiación pactada con la Fundación.
- Los proyectos son valorados por el Patronato, Comité Científico y el Director Científico. En función del Plan Estratégico de la Fundación y de cómo encajen los proyectos en éste, se prioriza a uno de los tres. De producirse una situación de conflicto de interés que afecte a cualquier miembro del Patronato, Comité Científico o Director Científico, la persona afectada abandonará la reunión, hecho que quedará reflejado en el acta de la reunión.
- El proyecto es entonces presentado a la Agencia Estatal de Investigación, que lo evalúa en función de los criterios generales de selección de proyectos.

C. PROYECTOS ESPECIALES

En principio, la Fundación CRIS no financia proyectos que no entren dentro del Plan Estratégico definido y que no hayan sido identificados por la Agencia Estatal de Investigación. Sin embargo, si un investigador presenta a la Fundación CRIS un proyecto que pueda suponer un avance clínico relevante o una propuesta muy innovadora,

puede plantearse abrir una línea de investigación adicional.

Los proyectos recibidos de esta manera serán remitidos al Director Científico de CRIS, que valorará los criterios generales de selección de proyectos. Si el Director Científico da el visto bueno, se le solicitará una propuesta de proyecto al investigador, que será remitida a la Agencia Estatal de Investigación, que realizará una evaluación según los mismos criterios anteriormente mencionados.

D. SELECCIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS PROMOVIDOS POR CRIS

Los investigadores se ponen en contacto con CRIS, presentando sus propuestas de ensayos clínicos. Estas propuestas se remiten al Director Científico, que evaluará los siguientes aspectos:

- a) Realización del proyecto en laboratorios y hospitales de España.
- b) Historial del grupo y experiencia en el campo de la investigación propuesta.
- c) Relevancia del ensayo.
- d) Innovación y potencial.
- e) Factibilidad del ensayo.
- f) Financiación completa del ensayo.

Si el ensayo cumple con estos requisitos de manera adecuada y el director científico así lo considera, CRIS les ofrecerá ejercer de entidad promotora para proporcionarles estructura y soporte.

La participación de la Fundación como promotor en los ensayos clínicos es previamente aprobada por el presidente y siempre se firma un contrato con la entidad financiadora (habitualmente una empresa farmacéutica) y las entidades con las que se desarrollan los proyectos de investigación (hospitales, laboratorios de análisis, etc. incluso empresas de transporte especializadas).

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad dispone de un Plan de Actuación para el ejercicio 2022 con una línea continuista de la actividad.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

1. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE CAPTACIÓN DE FONDOS:

Con periodicidad mensual, los técnicos responsables de la base de datos de la Fundación, de la relación con empresas e instituciones y de organización de eventos y seguimiento de iniciativas solidarias, elaborarán un informe, aportando datos que analizarán junto con el Director. Dicho informe contará, al menos, con la siguiente información:

- Altas, bajas y número de socios acumulados por cada línea de captación de donantes de la Fundación.
- Donaciones y acuerdos alcanzados con empresas e instituciones por importe superior a 5.000€.
- Eventos de captación de fondos e iniciativas solidarias cuyos ingresos brutos superen los 3.000€ en el mes de la referencia.

Una vez analizado, el Director remitirá el Informe de Evolución de la Cartera de Socios y las Actividades de

Captación de Fondos a todos los miembros del Patronato, para su información.

2. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN:

Con periodicidad trimestral, el Director de Proyectos de la Fundación, en coordinación con el Comité Científico, elaborará un Informe sobre el Estado de Ejecución de los Proyectos de Investigación financiados por la Fundación, que contendrá, al menos, la siguiente información para cada uno de los proyectos financiados: estado de ejecución, objetivos alcanzados, necesidades previstas del proyecto y, en caso de cercanía temporal a la finalización del proyecto, previsión sobre su continuación y justificación de la misma.

Una vez recibido, el Director remitirá a todos los miembros del Patronato dicho Informe, para su conocimiento.

Anualmente, la Fundación CRIS realizará un seguimiento y evaluación de máximo nivel de los proyectos de investigación en marcha. Para ello se remite una solicitud de evaluación a la Agencia Estatal de Investigación, con una actualización del proyecto, los resultados obtenidos, las expectativas, etc. Los criterios de puntuación que se aplicarán (especificados en el documento correspondiente) son los siguientes:

- a) Realización del proyecto en España.
- b) Historial del grupo y experiencia en el campo de la investigación propuesta.
- c) Relevancia del proyecto.
- d) Innovación y potencial.
- e) Factibilidad del proyecto.
- f) Fondos y financiación adicionales.

En caso de que la evaluación sea positiva el proyecto seguirá adelante. De lo contrario, es decir si la evaluación resultara negativa, el Investigador y su grupo intentarán seguir las sugerencias emitidas en el informe de la Agencia Estatal de Investigación, para subsanar las deficiencias detectadas en la medida de lo posible. En último caso, si no se pueden adoptar medidas que solucionen la situación, no se renovará la colaboración en el proyecto en concreto.

3. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN:

Con periodicidad mensual, el Director, en coordinación con los responsables de redes y de la página web de la entidad, elaborará un Informe sobre las actividades de comunicación desarrolladas por la Fundación, hacia sus donantes o hacia la sociedad en general, que remitirá a los miembros del Patronato.

4. EVALUACIÓN ANUAL DE INFORMES

Todos los informes anteriormente señalados se elaborarán en formato acumulativo. En la última reunión del Patronato celebrada al final de cada ejercicio anual, se presentarán al mismo los informes acumulados en cada área, así como la previsión de realización de actividades hasta la finalización del año natural.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 12 miembros (2023)

Diego Megia Zunzarren	Presidente	Joaquín Martínez López	Vocal
Maria Dolores Manterola Jara	Vicepresidenta	Natalia Martínez-Peraita	Vocal
Eduardo Giménez Rodríguez-Lafora	Vocal	Francisco Miret Bernal	Vocal
Daniel Guerrero López	Vocal	Paulino Moraleda	Vocal

David Lafuente Baraza	Vocal	Gonzalo Rodríguez Díaz	Vocal
Cristina Lasvignes Martín	Vocal	Ana Zunzarren Echeverria	Vocal

Comité Científico (2023)

El presidente y la vicepresidenta de la entidad son matrimonio y miembros fundadores de la organización. A su vez una vocal es tía del presidente.

La entidad cuenta con un Comité Científico formado por 6 miembros entre los que se encuentra un patrono de la entidad que actúa a su vez como director científico sin recibir remuneración por ello. Los miembros del comité son:

- Joaquín Martínez López
- Manuel Hidalgo
- Mayte Moreno
- Antonio Jiménez López
- Antonio Pérez Martínez
- Anastasio Pandiella

Comité científico internacional

Además, la entidad se apoya en un Comité Científico Internacional, que actúa como un panel de expertos asesor, para decidir la concesión de los programas de investigación de Cris Excelencia, Cris Talent y Cris Posdoctoral. La decisión final corresponderá al Patronato de Cris sobre la base de la evaluación de la independencia de los expertos. En la actualidad, el Comité Científico internacional está formado por 8 profesionales en investigación científica del ámbito oncológico de nivel internacional entre los que se encuentra el director científico de la Fundación que es a su vez patrono de la entidad.

Normas de funcionamiento de los comités científicos

El Comité científico tomará decisiones para la evaluación de la estrategia científica de CRIS, valoración, selección de proyectos /ensayos/unidades /candidatos/etc. en base a los mejores datos disponibles, conocimiento científico y metodología disponibles en el momento de la elaboración de un dictamen.

1- Funciones:

- Asesorar al Patronato en la estrategia científica de la Fundación (estrategia nacional, internacional, prioridades en las líneas de financiación).
- Identificación de posibles grupos de investigación en un área concreta en caso de apertura nuevos proyectos y Unidades Cris.
- Identificación de proyectos candidatos a financiación a través de agrupaciones de interés económico (EIG).
- Evaluación de propuestas de proyectos internacionales.
- Evaluación de proyectos científicos y ensayos clínicos, con el fin de valorar su posible financiación de la Fundación.
- Asesoramiento técnico en proyectos ya financiados por Cris.
- Actuar como órgano consultivo del Patronato.
- Colaboración en encuentros organizados por la Fundación sobre organización e investigación científica del Cáncer.

2- Funcionamiento y proceso de evaluación de propuestas:

El Patronato elegirá un presidente y un vicepresidente en función de su excelencia académica, formación científica y compromiso con los objetivos del Comité. Los mandatos del presidente y del vicepresidente serán de 2 años, renovables. Para las ediciones posteriores, el Comité elegirá de entre sus miembros un presidente y un vicepresidente y serán elegidos por votación de los miembros presentes en la reunión.

A su vez, para la evaluación de propuestas, se presentarán antecedentes por los candidatos o proyectos a un programa de investigación Cris. La asignación de proyectos de propuestas o candidatos a cada miembro del Comité será realizada por el secretario con base en la experiencia de los miembros. En caso de algún conflicto de interés con los candidatos propuestos (p. ej., si el solicitante es miembro de su grupo de investigación o institución), deberá informar al responsable de la Secretaría para la sustitución del proyecto. El secretario informará al presidente sin demora de la asignación de las candidaturas.

Los miembros pueden solicitar al secretario que aclare la documentación de la propuesta o del candidato y/o proporcione información adicional. Cada miembro deberá evaluar las candidaturas asignadas y completar un formulario de evaluación antes de la reunión.

En cuanto a las reuniones, serán organizadas por el secretario y habrá, al menos, una reunión anual. El objetivo de dichas reuniones es la presentación y discusión de la estrategia científica, identificación y debate de nuevas Unidades de Investigación Cris, evaluación y seguimiento de proyectos financiados y/ o evaluación de postulantes a nuevos programas de investigación Cris o convocatorias. Después de la discusión sobre estrategias, unidades, proyectos o candidatos de programas, los miembros votarán. Las conclusiones sobre la estrategia y el seguimiento de los proyectos y unidades se presentarán al Patronato de Cris.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	4
Bajas en los últimos 5 años	3

De los 12 miembros que forman el Patronato, 4 llevan más de 10 años en el seno del órgano de gobierno, en concreto participaron en la constitución de la Fundación en 2010.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Patronato	Nº de reuniones	3
	Asistencia media	91,9 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Patronato: 8.3% (2023)

Nombre	Cargo	Remuneración
Joaquín Martínez López	Vocal y Director Científico	Remuneración indirecta: por participar en proyectos de investigación financiados por Cris y por dirigir la Unidad Cris de tumores hematológicos del Hospital 12 de Octubre.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

PATRONATO

- Procedimiento: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés, propio o de otro miembro de la organización, incluso las pertenecientes al órgano de gobierno, deberán ponerlo en conocimiento del secretario de la Fundación, aportando las pruebas, argumentos o indicios necesarios para verificar la existencia de dicho conflicto de interés.

El secretario comunicará al órgano de gobierno, así como a la persona afectada, la presunta existencia de un conflicto de interés, aportando toda la información posible, y convocándose una reunión del órgano de gobierno. En dicha reunión, una vez planteada la cuestión, expuestos y analizados todos los datos y después de que la persona afectada aporte las explicaciones que considere convenientes al resto de los miembros, se decidirá, sin la presencia del afectado, si, efectivamente, se confirma que existe o podría existir una situación de conflicto de interés. De confirmarse, se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) La persona afectada por el conflicto de interés realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
- b) El director general o el presidente del órgano de gobierno podrá convocar a la reunión a una o varias personas desinteresadas y desvinculadas de la persona afectada, para que propongan alternativas a la transacción o contratación propuesta por la persona afectada.
- c) El órgano de gobierno decidirá si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que supone un posible conflicto de interés. El miembro afectado por el conflicto de interés podrá asistir a la sesión del órgano en que se delibere el asunto, pero no ejercerá su derecho a voto.
- d) Si ninguna de las alternativas propuestas iguala o mejora las condiciones de la presentada por la persona afectada, se decidirá por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo o se desiste del mismo.

- Actas, archivo e informes anuales: el secretario del órgano de gobierno deberá levantar acta de las reuniones del mismo, que deberán contener, al menos:

- a) Fecha, lugar y nombres de todas las personas que han intervenido desde el comienzo del proceso con un resumen de sus intervenciones.
- b) Las alternativas estudiadas a la transacción o acuerdo propuesto por la persona afectada.
- c) Las razones por las que se ha decidido continuar o no con dicha transacción o acuerdo.
- d) El acuerdo alcanzado y la votación final.

Anualmente, el órgano de gobierno deberá revisar y emitir un informe que justifique que las transacciones, contrataciones, acuerdos, etc. realizados en los que se ha producido o parecía que se podía producir un conflicto de interés, aún se justifican por sus condiciones beneficiosas para la Organización, en detrimento de otras posibilidades que no supondrían conflicto de interés.

Será función del secretario la elaboración y archivo de toda la documentación soporte del procedimiento anterior.

COMITÉ CIENTÍFICO

Si en las reuniones del Comité Científico alguno de los miembros se encuentra en situación de conflicto de interés, especialmente en cuanto a cuestiones estratégicas, nuevas ideas o asuntos relacionados con proyectos, dicho miembro se ausentará de la reunión, hecho que se hará constar en el acta correspondiente.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

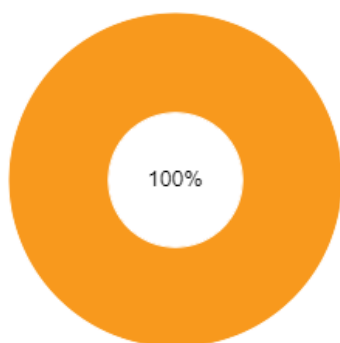
- El investigador principal de un proyecto financiado por Cris forma parte del Patronato de Cris y además es director del Comité Científico.
- Comité Científico: tres miembros del Comité Científico son también investigadores de proyectos financiados por Cris.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 11.548.076 € (2021)



0,0% Financiación pública

100,0% Financiación privada

	% 2021	2021	2020	2019
INGRESOS	100 %	11.548.076 €	8.541.727 €	8.946.088 €
Ingresos privados	100,0 %	11.548.076 €	8.541.727 €	8.946.088 €
Cuotas de socios	58,4 %	6.742.144 €	5.540.648 €	4.613.702 €
Aportaciones de personas físicas	1,2 %	142.928 €	142.937 €	139.418 €
Aportaciones de entidades jurídicas	14,3 %	1.653.732 €	1.380.989 €	1.569.392 €
Actividades de captación de fondos	12,8 %	1.482.052 €	351.539 €	1.118.883 €
Herencias y legados	0,4 %	47.371 €	146.662 €	116.605 €
Financieros y extraordinarios	0,1 %	7.437 €	0 €	6.544 €
Promoción de ensayos clínicos	12,8 %	1.472.413 €	978.953 €	1.381.567 €

- Cuotas de socios: la Fundación ha incrementado su inversión en campañas de captación de socios. Esto se ha traducido en un incremento del número de socios de 38.508 en 2019 a 52.694 en 2021.
- Aportaciones de entidades jurídicas: durante el ejercicio 2021 los tres principales financiadores entidades jurídicas fueron ANDBANK (190.409€), Fundación HNA (150.000€) y la Asociación Help Ideas Buenas (137.638€).
- Actividades de captación de fondos: se recaudaron 145.349€ por retos de la plataforma y 239.678€ en 2021. Además, se incrementaron las iniciativas solidarias organizadas por terceros que pasaron de 206.190€ en 2020 a 384.570€ en 2021. Además, en 2021 destacan los ingresos obtenidos por la venta de merchandising, en concreto camisetas por la campaña de sensibilización “Vivir es urgente” (606.920€) y el importe recaudado por una gala anual que se inicia en 2021 (250.883€). La caída de estos ingresos en 2020 se debió al contexto originado por la pandemia de Covid-19.
- Promoción de ensayos clínicos: la Fundación actúa como promotor en ensayos clínicos de nuevos medicamentos. Estos ensayos son financiados por las compañías farmacéuticas que los desarrollan. En 2021 se desarrollaron entre otros los de Queen's University - Canadian Cancer Trials Group (213.207€), Protherics Medicines Development Limited (202.586€) e Incyte Biosciences International Sari (198.265€). La disminución de este tipo de ingresos en 2020 se debió a que el calendario de pagos de los proyectos de ensayo clínico está muy supeditado al avance del ensayo, que suele tener como dato de referencia el número de pacientes reclutados. Retrasos en la entrada de pacientes que cumplan los requisitos para el ensayo pueden ocasionar retrasos en los ingresos de los mismos.

✔ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2021	2020
Desglose de ingresos		
Ingresos privados	100,0 %	100,0 %
Máximo financiador		
Queen's University - Canadian Cancer Trials Group	1,9 %	
TESARO INC		3,0 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

1. ENTIDADES COLABORADORAS

a) Criterios excluyentes:

Se establecen los siguientes criterios excluyentes sobre entidades y empresas. El cumplimiento de alguna de las siguientes características será motivo para que la Fundación rechace la oferta de colaboración económica de las mismas:

- Empresas cuyo objeto social o actuación comercial sea directamente contrario a la misión de la Fundación.
- Empresas cuya actuación mercantil o social supongan un manifiesto descrédito para la Fundación, en caso de verse la imagen de ésta ligada a las mismas.

Corresponderá al director de la Fundación la valoración y aceptación de la colaboración con empresas cuando se sustenten dudas sobre el cumplimiento de los criterios anteriormente enumerados.

b) Gestión:

Las condiciones específicas de colaboración con cada entidad se recogerán por escrito en un "Convenio de colaboración empresarial", en el que se determinará la forma de colaboración de la entidad, las actividades a desarrollar y la comunicación a realizar por ambas entidades con relación a dicha colaboración.

Salvo mención expresa en el convenio de colaboración, no se autoriza a las empresas colaboradoras al uso de la imagen corporativa de la Fundación.

2. INICIATIVAS SOLIDARIAS

a) Concepto:

Denominaremos "iniciativas solidarias" a las actuaciones promovidas por terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, destinadas a la recaudación de fondos a favor de la Fundación.

b) Requisitos:

La Fundación únicamente autorizará la realización de iniciativas solidarias declaradas "a favor de CRIS" si se cumplen los siguientes requisitos:

- La actividad propuesta no debe suponer ningún riesgo reputacional para la Fundación por ser lesiva para terceras personas o contraria a los valores generalmente aceptados en el ámbito de la lucha contra el cáncer o a los usos y costumbres generalmente aceptado en el ámbito de las relaciones comerciales necesarias para la realización de la actividad.
- La Fundación, en ningún caso, asumirá riesgo económico o financiero en el desarrollo de las iniciativas solidarias, de tal forma que la persona interesada asume el coste y organización de la actividad, con el único compromiso de efectuar un donativo final a la Fundación del entorno del importe obtenido, una vez deducidos en todo caso sus costes. El donativo se considerará realizado por la persona (física o jurídica) que efectivamente lo

realice, no por los posibles aportantes para el desarrollo de la actividad.

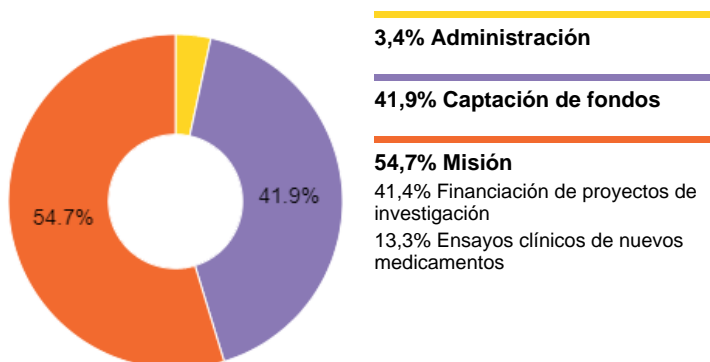
- El uso de elementos que contengan la imagen corporativa de la Fundación en los actos y comunicación por parte del promotor de la iniciativa habrá de ser necesariamente autorizado por escrito por parte de la Fundación.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 9.797.131 € (2021)



El elevado porcentaje de gastos de captación en los gastos totales de la entidad se debe a que la Fundación realiza numerosas campañas de captación de fondos que le ha permitido ampliar el número de socios en los últimos años de 38.508 en 2019 a 52.694 en 2021.

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2021)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Face to face	0 €	2.350.517 €	-2.350.517 €
			Las campañas de captación de socios Face to Face colaboraron a generar 8.812 nuevos socios en 2021.
Telemarketing	0 €	1.088.162 €	-1.088.162 €
			Las campañas de captación de socios mediante telemarketing y acciones digitales colaboraron a generar 8.812 nuevos socios en 2021.
Conciertos / Cenas / Fiestas	250.883 €	48.129 €	202.755 €
			Gala benéfica anual.
Venta de merchandising	606.920 €	320.481 €	286.439 €
			Campaña de sensibilización en la lucha contra el cáncer y venta de camisetas en homenaje a Pau Donés.

La entidad recaudó adicionalmente por iniciativas solidarias organizadas por terceros un total de 384.570€ en 2021 y 239.677€ de retos solidarios a través de su plataforma.

La mayor parte de los gastos de captación de fondos se destinan a campañas de Face to Face, marketing digital y telemarketing de captación de nuevos socios (3.438.679€).

Los gastos de captación de fondos incluyen además los costes derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada, costes de materiales, alquileres de espacios, etc.

✔ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación CRIS cuenta con un procedimiento para el seguimiento de las donaciones recibidas para proyectos concretos.

Las donaciones dirigidas a la financiación de programas de investigación concretos, serán de dos tipos:

- Aportaciones de empresas o particulares vinculadas mediante Convenio de Colaboración a la cobertura de los gastos de un programa específico.
- Recaudación obtenida en eventos o iniciativas solidarias en las que se haya comunicado de forma expresa que el destino de los fondos no es genérico ("a beneficio de CRIS contra el CÁNCER"), sino a la financiación de una línea específica de investigación de la Fundación.

El responsable financiero elabora un cuadro de seguimiento, de forma extracontable, para llevar un control de los fondos efectivamente destinados a la financiación de programas de investigación concretos, con cierre coincidente con el ejercicio económico anual, del que reportará a dirección, con periodicidad trimestral. Durante 2021 se recaudaron 239.677€ de retos solidarios a través de su plataforma.

✔ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

La Fundación CRIS contra el Cáncer, en cumplimiento de la normativa vigente, elabora, cada año un presupuesto anual mensualizado para el ejercicio siguiente. El órgano responsable de elaborar y aprobar dicho presupuesto es el Patronato de la Fundación.

a) Gastos presupuestados: Se considerarán aprobados y autorizados los gastos contenidos en el presupuesto anual, siempre que se mantenga el escenario temporal previsto en el mismo.

El incremento en el importe de uno o varios gastos presupuestados superior a 5.000 euros, o su anticipación sobre el planteamiento temporal previsto, deberán ser previamente aprobados por el Presidente de la Fundación.

b) Gastos no presupuestados: Los gastos no presupuestados (extraordinarios) que pretendan realizarse deberán ser previamente aprobados por el Presidente de la Fundación si su importe es igual o superior a los 5.000 euros anuales, y por el Director/a de la misma si no alcanza dicha cifra.

Si lo considera conveniente, el Presidente podrá requerir la opinión de otros miembros del Patronato para otorgar las autorizaciones de los gastos anteriormente indicados. Si el incremento de un gasto previsto, o el gasto extraordinario, fuera igual o superior a 50.000 euros, éste deberá ser aprobado necesariamente por el Patronato, ya sea de manera presencial o mediante medios telemáticos (email, por ejemplo). En este último caso, la decisión tomada deberá ratificarse en la siguiente reunión presencial del Patronato. Las autorizaciones por parte del Presidente de gastos no presupuestados entre la cifra de 5.000 y 50.000 euros habrán de ser necesariamente comunicadas por medio telemático a todos los miembros del patronato.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

a) Requisitos técnicos: Será requisito principal, y excluyente en su defecto, que el proveedor tenga la estructura y capacidad necesarios para prestar el servicio requerido en las condiciones de calidad, entrega y garantías de cumplimiento que precise la Organización.

Se valorará especialmente la coincidencia operacional o territorial de los proveedores de los servicios accesorios con las actividades desarrolladas por la Fundación. En concreto, en la organización de eventos se procurará la contratación de los servicios accesorios que se precisen con empresas o profesionales que habitualmente trabajen en el espacio elegido para la realización del acto.

b) Criterios económicos: De entre los proveedores que cuenten con la capacidad técnica para la prestación del servicio requerido por la Fundación será elegido aquel cuya oferta económica sea más ventajosa para la entidad.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2021	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	11.548.076 €	11.240.336 €	307.740 €	2,7 %
Gastos	9.797.131 €	11.447.591 €	-1.650.460 €	-14,4 %
Resultado	1.750.945 €	-207.255 €		

Se ha producido un menor gasto real frente al presupuestado a causa de una menor adjudicación de programas de financiación de programas de investigación a largo plazo durante el ejercicio 2020, con su efecto en 2021. A su vez se ha destinado un menor gasto a la partida de captación de fondos en relación a la presupuestada.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2022	12.668.212 €	12.667.982 €	230 €

El incremento de los ingresos y de los gastos presupuestados para el ejercicio 2022 se debe, por un lado al incremento del presupuesto destinado a los programas de investigación CRIS que pasa de 1,3 millones (€) de euros a 2,25 millones (€) por ser programas que se conceden para un plazo de 5 años y seguir concediéndose nuevos programas anualmente. Por otro lado, se espera un incremento de los ingresos a través del crecimiento de la base de socios, con una base final estimada para el ejercicio 2022 de 62.000 socios.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Alto

Ratio de endeudamiento: 236,4 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 236,4 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2021	8.960.039 €	100 %
Deuda a largo plazo	4.713.627 €	52,6 %
Beneficiarios acreedores por la financiación a proyectos de investigación comprometida con las distintas entidades para los próximos ejercicios.	4.713.627 €	52,6 %
Deuda a corto plazo	4.246.413 €	47,4 %
Beneficiarios acreedores por la financiación a proyectos de investigación comprometida con las distintas entidades.	3.484.942 €	38,9 %
Proveedores	719.141 €	8,0 %
Otras deudas con las administraciones públicas	42.329 €	0,5 %

El incremento de la deuda a largo plazo en 2021 respecto al ejercicio anterior se corresponde con la firma de nuevos convenios de financiación, fundamentalmente los Programas de Excelencia o Talento. La entidad se compromete a financiar distintos proyectos de investigación para los próximos ejercicios.

LIQUIDEZ: Estrecha

Ratio de liquidez: 0,5 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 0,7 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2021	2.933.414 €
Disponible	2.266.230 €
Tesorería	1.466.833 €
Fondos de inversión en renta fija	445.425 €
Prestamos participativos a corto plazo a la entidad vinculada CRIS CONTRA EL CÁNCER S.L.	353.972 €
Realizable	667.184 €
Hacienda pública deudora por IVA	347.250 €
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Ensayos clínicos)	244.934 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	75.000 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2021	1.750.945 €	15,2 %
2020	735.760 €	8,6 %
2019	1.062.444 €	11,9 %

El excedente generado durante el ejercicio se debe a los ingresos obtenidos por la campaña de sensibilización en la lucha contra el cáncer a través de la venta de camisetas en homenaje a Pau Donés. El importe recaudado se destinará en futuros ejercicios a 3 proyectos de investigación desarrollados en el Hospital Universitario Vall d' Hebron.

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 3.980.455 €

Ratio de recursos disponibles: 31,4 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2021	2.513.622 €	100 %	19,5 %
Inversiones a corto plazo	799.397 €	31,8 %	6,2 %
Fondos de inversión en renta fija	445.425 €	17,7 %	3,5 %
Prestamos participativos a corto plazo a la entidad vinculada CRIS CONTRA EL CÁNCER S.L.	353.972 €	14,1 %	2,7 %
Inversiones a largo plazo	1.714.225 €	68,2 %	13,3 %
Prestamos participativos a largo plazo a la entidad vinculada CRIS CONTRA EL CÁNCER S.L.	1.665.475 €	66,3 %	12,9 %
4 plazas de garaje recibidas por un legado solidario	35.000 €	1,4 %	0,3 %
Fianzas	7.750 €	0,3 %	0,1 %
Participaciones y ampliación de capital en CRIS CONTRA EL CÁNCER S.L.	6.000 €	0,2 %	0,1 %

Los prestamos participativos a la entidad vinculada CRIS CONTRA EL CANCER S.L. son para la participación de esta entidad en proyectos de investigación desarrollados por BIONAM BIOTECH AIE. Es una Agrupación de Interés Económico (AIE), cuyo objeto es la actividad económica auxiliar a la desarrollada por sus Socios inversores y Promotores, consistente en el desarrollo de proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D). En este sentido CRIS CONTRA EL CANCER S.L. es una sociedad promotora de la AIE.

Con el fin de que la AIE pueda desarrollar los proyectos, los Promotores formalizan un contrato por el cual se concede a la Agrupación una licencia de uso sobre la propiedad industrial, intelectual y know how previos, necesarios para desarrollar actividades de I+D+i sobre un determinado proyecto.

La Agrupación, sobre la base de dichas licencias, encarga a los propios Promotores (como prestadores de servicios), mediante un contrato de prestación de servicios, la realización material de los proyectos relacionados

con esos conocimientos, siempre bajo su mandato y supervisión. Como contraprestación de tales trabajos, la Agrupación se compromete a pagar a los Promotores (como prestadores de servicios) el importe acordado en el mencionado contrato de prestación de servicios (gastos de I+D).

Adicionalmente, la actividad de la Entidad se regula por un Pacto de Socios que se renueva o actualiza de forma anual. En este pacto se regula la entrada de nuevos inversores y el régimen de salida de los mismos, así como, los proyectos a desarrollar por parte de la Agrupación y los compromisos de financiación a aportar durante el año en función del grado de avance de cada proyecto.

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación CRIS de investigación para vencer el cáncer cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

CRIS CONTRA EL CÁNCER SL

Datos económicos 2021

Forma jurídica	Empresa	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	6.000 €	
Constitución	CRIS constituyó el día 20 de diciembre de 2018 la sociedad mercantil de responsabilidad limitada CRIS CONTRA EL CÁNCER SL. La fundación aportó 3.000€ en el momento de su constitución y el 100 % del capital es de la Fundación que también es el Administrador Único, cargo que ejerce la representante persona física designada, D ^a Alicia Najarro (abogada de la Fundación Cris). A fecha 15 de diciembre de 2021 la fundación aprobó una ampliación de capital de la entidad vinculada por un importe total de 3.000€.	
Misión	La promoción, realización y desarrollo de proyectos de investigación científica, en áreas relacionadas con cáncer y la explotación, gestión y desarrollo de patentes y marcas en el ámbito nacional e internacional. La fundación concede a la sociedad préstamos participativos durante 2021 por valor de 1.308.215€ para financiar distintos proyectos de investigación a través de una Agrupación de Interés Económico (BIONAM BIOTECH AIE), como por ejemplo el proyecto de "Optimización de la inmunoterapia adoptiva con receptores quiméricos de antígenos".	
Órgano de gobierno		
Fondos Propios	2.378 €	
Ingresos	0 €	
Resultado	-1.815 €	
Deudas o créditos	1.665.475 €	Préstamos participativos de la fundación con la entidad vinculada a largo plazo, de los que 1.308.215€ son de 2021.
	353.972 €	Préstamos participativos de la fundación con la entidad vinculada a corto plazo, de los que 179.520€ son de 2021.

CRIS CANCER FOUNDATION UK

Datos económicos 2021

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	Los fundadores de la Fundación en España constituyeron en 2011 CRIS Cancer Foundation en Reino Unido. El objeto de la fundación es proteger la salud del público mediante el apoyo a la investigación sobre la naturaleza, las causas, el diagnóstico, la prevención, el tratamiento y la cura de todas las formas de cáncer, incluido el desarrollo de los resultados de la investigación en aplicaciones prácticas para la prevención, el tratamiento y la cura del cáncer, y para proporcionar información y aumentar la comprensión pública de estos asuntos.	
Misión	Captar fondos para financiar proyectos de investigación sobre el cáncer, tanto proyectos financiados por la Fundación CRIS en España como proyectos propios en Reino Unido. En 2020 inauguraron la Unidad de Biología de la Fundación CRIS del Cáncer en el Instituto de Investigación del Cáncer Centro de Medicamentos Descubrimiento en Londres.	

Órgano de gobierno	El Presidente y la Vicepresidenta de CRIS son respectivamente Vicepresidente y Presidenta de CRIS Cancer Foundation.	
Fondos Propios	1.458.143 €	
Ingresos	1.152.920 €	
Resultado	513.393 €	

ASOCIACIÓN CRIS FRANCIA

Datos económicos 2021

Forma jurídica	Asociación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	Los dos fundadores de la entidad, el Presidente y la Vicepresidenta junto con otras dos personas de nacionalidad francesa, constituyeron en agosto de 2018 la Asociación Cris Francia, que depende de la prefectura francesa de policía debido a su tamaño.	
Misión	La Asociación tiene por objeto ayudar a la investigación contra todas las formas de cáncer existente siendo precisa que la ayuda sea entendida como todo lo que permita sensibilizar y luchar contra el cáncer, conocer sus causas, prevención y tratamiento. A su vez, tiene por objeto establecer alianzas con investigadores en el marco de proyectos de investigación contra el cáncer. En la práctica, su función es la de captar fondos para financiar proyectos de investigación sobre el cáncer.	
Órgano de gobierno	La vicepresidenta de la Fundación lo es también Cris Francia y el presidente de la Fundación es a su vez tesorero en Cris Francia.	
Fondos Propios	0 €	
Ingresos	56.412 €	
Resultado	0 €	

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Fundación CRIS de investigación para vencer el cáncer: <https://criscancer.org/>

Facebook: <https://www.facebook.com/FundacionCrisCancer>

Twitter: <https://twitter.com/criscancer>

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

 **7D. La organización vela por el buen uso de su marca**

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

 **8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza**

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2021: 12

Actividades que realizan :

Participación en eventos de captación de fondos

 **8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios**

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

Con carácter previo al comienzo de su actividad de colaboración, todos los voluntarios recibirán un ciclo de formación, bien en la sede de la Fundación, bien en el lugar de celebración del evento en que hayan de participar, que consistirá en dos módulos con los siguientes contenidos:

- Módulo 1: Aspectos generales del trabajo voluntario en CRIS: la Fundación, forma jurídica y estructura directiva, misión de la Fundación, proyectos de investigación desarrollados y captación de socios (se les indicará el modo de derivar a la persona que quiera hacerse socio a los técnicos de captación o al personal de la Fundación). Además, se les informará sobre la recepción de donativos en metálico, indicándoles la prohibición de recibir donativos en metálico superiores a 100 euros sin una completa identificación del donante.
- Módulo 2: Formación en la actividad particular a desarrollar. Conocimiento del organizador y características generales del evento. Instrucciones de actuación en el evento y criterios de derivación al personal de la Fundación en caso de incidencia o duda en la actuación.

 **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

 **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

 **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

 **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LAS DONACIONES ANÓNIMAS Y CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO CONTROL DE OPERACIONES EN EFECTIVO

Con objeto de mejorar el control de los circuitos de fondos, la Fundación evitará en lo posible tanto las operaciones de cobro como las de pago en efectivo, ya que, por su propia naturaleza son métodos de cobro/pago que no aseguran el adecuado registro de los mismos.

No obstante lo anterior, de producirse operaciones de compraventa en efectivo, existen en el seno de la Fundación mecanismos de control de las mismas y normas procedimentales a tener en cuenta:

a) La Fundación no admitirá la entrega directa de donaciones o pagos en efectivo salvo en los siguientes casos:
- Depósitos en efectivo realizados en huchas puestas a disposición del público en general, en eventos propios de la Organización.

- Ventas de menor importe de productos solidarios durante la realización de eventos organizados directamente por la Fundación.

b) En cuanto a la gestión de las cantidades cobradas en efectivo, todos los importes recaudados serán ingresados de forma inmediata en una cuenta corriente titularidad de la Fundación por su importe bruto, sin destinar importe alguno de los mismos al abono de gastos vinculados o no al evento en que se realice la recaudación en metálico.

c) Las operaciones de cobro, recuento y registro de los importes recibidos en efectivo serán realizadas necesariamente por dos o más personas vinculadas a la Fundación. Una vez realizado el recuento se confeccionará acta del mismo indicando fecha, importe y motivo de la recaudación o cobro, y firmándose por los trabajadores de la Fundación presentes en el mismo. El acta se acompañará del documento de ingreso bancario del importe recaudado.

d) Con relación a los pagos, la Fundación no contará con fondos en efectivo, por lo que, ante la necesidad de realizar pagos de menor importe en metálico se optará por cualquiera de los dos mecanismos siguientes:

- Anticipo de las cantidades por parte de la persona de la Fundación que realice el pago y presentación inmediata de nota de cargo acompañada del justificante de gasto al responsable de contabilidad, quien, tras obtener conformidad de su Director, reembolsará la cantidad anticipada al interesado mediante transferencia bancaria.

- En caso de imposibilidad o dificultad para el anticipo por parte del trabajador, solicitud por parte de éste de un anticipo de gastos al responsable de contabilidad. Tan pronto como se realice la operación, el trabajador deberá justificar documentalmente la misma. Si la cantidad anticipada fuera mayor que el importe gastado y, por tanto, resultara un importe restante, el trabajador deberá ingresarlo en la cuenta corriente de la Fundación.

DONACIONES SUPERIORES A 100€

La Fundación adoptará las siguientes medidas destinadas al cumplimiento de la Ley 10/2010 de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la financiación del terrorismo:

a) Poner en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos, así como de los colaboradores de la Fundación, que no se han de aceptar donaciones en efectivo.

b) Implementar mecanismos en las aplicaciones de donación online que eviten donativos por importe superior a 100 € sin la identificación del donante.

c) Informar en todos los documentos y soportes, en los que se faciliten números de cuenta de la Fundación para la realización de donativos, que los superiores a 100 € habrán de contar obligatoriamente con la identificación de

los datos del donante.

d) Comunicar al SEBPLAC la recepción de donaciones anónimas superiores a 100€.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2021 fueron auditadas por la empresa CAPITAL AUDITORS AND CONSULTANTS S.L. sin salvedades. Las cuentas del 2020 fueron presentadas en el Protectorado con fecha 05 de mayo de 2021.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2021	2020
TOTAL ACTIVO	12.900.154 €	7.703.911 €
ACTIVO NO CORRIENTE	1.726.845 €	826.876 €
Inmovilizado intangible	4.634 €	10.684 €
Inmovilizado material	7.986 €	7.609 €
Inversiones inmobiliarias	35.000 €	35.000 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	1.671.475 €	765.833 €
Inversiones financieras a largo plazo	7.750 €	7.750 €
ACTIVO CORRIENTE	11.173.309 €	6.877.036 €
Existencias	1.000 €	
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	75.000 €	
Deudores Comerciales	592.184 €	562.073 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	353.972 €	127.918 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	445.425 €	231.072 €
Periodificaciones a corto plazo	8.238.895 €	4.471.533 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.466.833 €	1.484.439 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	12.900.154 €	7.703.911 €
PATRIMONIO NETO	3.790.114 €	2.039.169 €
Fondos propios	3.790.114 €	2.039.169 €
Dotación fundacional/fondo social	30.000 €	30.000 €
Reservas	2.009.169 €	1.273.409 €
Resultados de ejercicios anteriores		
Resultado del periodo	1.750.945 €	735.760 €
PASIVO NO CORRIENTE	4.713.627 €	2.324.377 €
Deuda total a largo plazo	4.713.627 €	2.324.377 €
Deudas a largo plazo	4.713.627 €	2.324.377 €
PASIVO CORRIENTE	4.396.413 €	3.340.365 €
Deuda total a corto plazo	4.246.413 €	3.340.365 €
Beneficiarios acreedores	3.484.942 €	1.640.224 €
Acreedores comerciales	761.470 €	1.700.141 €
Periodificaciones a corto plazo	150.000 €	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2021	2020
Ingresos de la entidad por actividad propia	9.461.305 €	7.563.424 €
Ayudas monetarias y otros	-3.686.187 €	-3.356.572 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	2.079.334 €	947.882 €
Aprovisionamientos	-4.683.570 €	-3.226.570 €
Otros ingresos explotación		31.070 €
Gastos de personal	-550.448 €	-528.180 €
Otros gastos de explotación	-856.358 €	-679.686 €
Amortización del inmovilizado	-8.673 €	-8.655 €
Otros ingresos/gastos	-7.360 €	-907 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	1.748.044 €	741.807 €
Ingresos financieros	2.528 €	539 €
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	-4.536 €	-1.654 €
Diferencias de cambio	4.909 €	-4.933 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	2.901 €	-6.048 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	1.750.945 €	735.760 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	1.750.945 €	735.760 €

Fundación CRIS de investigación para vencer el cáncer

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Febrero de 2023 con cuentas auditadas de 2021 (año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

